

www.ufps.edu.co

PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACION PRIVADA No. 15 de 2012

OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE OPERACIONES UNITARIAS DE LA UFPS.

CRONOGRAMA

APERTURA LICITACIÓN PRIVADA	10 DEABRIL DE 2012
No. 15 DE 2012	
INVITACIÓN Y PUBLICACION DEL	10 DE ABRIL DE 2012
PLIEGO	PAGINA WEB UFPS.
and the second s	DIRECCION: www.ufps.edu.co
OBSERVACIONES Y	HASTA LAS 5:00 P.M. DEL 12 DE ABRIL
ACLARACIONES AL PLIEGO	DE 2012 EN RECTORIA UFPS.
The state of the s	Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER	HASTA EL 13 DE ABRIL DE 2012
OBSERVACIONES	PAGINA WEB UFPS:
	www.ufps.edu.co
ENTREGA DE PROPUESTAS	HASTA LAS 4:00 P.M. DEL 19 DE
	ABRIL DE 2012, EN SECRETARIA
	GENERAL DE LA UFPS (TERCER PISO,
	ED. TORRE ADMINISTRATIVA).
EVALUACION DE PROPUESTAS	23 DE ABRIL DE 2012.
PUBLICACION DE RESULTADOS	24 DE ABRIL DE 2012, EN LA PÁGINA
	WEB DE LA UFPS: www.ufps.edu.co
OBSERVACIONES A LOS	HASTA LAS 5:00 P.M. DEL 25 DE
RESULTADOS	ABRIL DE 2012, EN RECTORIA DE LA
	UFPS.
	rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER	HASTA LAS 5:00 P.M. DEL 26 DE ABRIL
OBSERVACIONES	DE 2012, EN PAGINA WEB
	(www.ufps.edu.co)
ADJUDICACION	30 DE ABRIL DE 2012
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	HASTA 14 DE MAYO DE 2012



0000000000000

www.ufps.edu.co

LICITACION PRIVADA No. 15 DE 2012

1. OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS LABORATORIO DE OPERACIONES UNITARIAS DE LA UFPS., en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidos en los acuerdos 077 y 099 de 1997 (Estatuto de Contratación de la Universidad Francisco de Paula Santander).

2. CONDICIONES GENERALES:

La Licitación PRIVADA No. 15 de 2012 y el contrato que se firme en desarrollo de la misma, están sujetas a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título III de la Ley 30 de 1992 y los acuerdos 077 y 099 de 1997 (Estatuto de Contratación de la Universidad Francisco de Paula Santander). Con la sola presentación de la propuesta el oferente declarará expresamente que no se encuentra incurso en causal de impedimento para contratar con la Universidad.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Características mínimas de los equipos.

UNID	DESCRIPCION			
1	ESTUDIO DE UN CICLO DE REFRIGERACION / EVAPORADOR GAS - AIRE P VENTILADOR. REF: TD CR 001/PE			
	APLICACIONES EXPERIMENTALES			
	Análisis termodinámico de un proceso de refrigeración.			
	• Estudio de diagramas termodinámicos Presión- Entalpía y Presión- Entropía.			
	• Estudio del ciclo de refrigeración con manipulación de las variables de proceso.			
	• Determinación de las pérdidas de calor en el sistema.			
	• Estudio de un proceso de enfriamiento de aire en una cámara – evaporador.			
	• Variación de la temperatura del aire en la cámara de enfriamiento de aire – evaporador.			
	Calculo de los balances de materia y energía.			
	• Estudio del equilibrio entre fase liquida – vapor para el gas refrigerante.			
	Calculo de la eficiencia en el compresor.			
	Estudio del ciclo de Carnot.			
	• Estudio y manipulación de los componentes principales de un ciclo de refrigeración (compresor, condensador, válvula de expansión y evaporador).			



500000,000

000000000 **** 100000000 0.00000000 ****

	ESPECIFICACIONES TECNICAS
	Montado sobre estructura en perfil de aluminio con ruedas.
	• Fluido refrigerante 134 A.
	Compresor tipo hermético con potencia nominal de 0.5 HP.
	• Condensador con tubos de cobre y ventilador para intercambio de calor refrigerante-aire.
	Tanque de refrigerante líquido.
	• Filtro deshidratador.
	• Una mirilla para estado físico del fluido colocada estratégica mente en el circuito de refrigeración.
	Válvula de expansión tipo orificio.
	Válvulas de cierre para mantenimiento.
	• Evaporador con tubos de cobre y ventilador para intercambio de calor refrigerante-aire, situado en el interior de una cámara con variación de temperatura.
	Cámara de enfriamiento acoplada al evaporador, fabricada en material transparente con calentamiento de aire.
	• Resistencia de calentamiento para aire en la cámara de enfriamiento. Regulación de potencia de calentamiento por medio de perilla.
	Tubería de cobre para circuito de gas refrigerante.
	• Sensor de Temperatura a la salida del compresor – entrada al condensador con indicador digital montado sobre gabinete de control.
	• Sensor de Temperatura a la salida del condensador— entrada a la válvula de expansión con indicador digital montado sobre gabinete de control.
	• Sensor de Temperatura a la salida de la válvula de expansión entrada al evaporador con indicador digital montado sobre gabinete de control.
	• Sensor de Temperatura a la salida del evaporador – entrada al compresor con indicador digital montado sobre gabinete de control.
	• Sensor de Temperatura ambiente afuera de la cámara de enfriamiento, con indicador digital montado sobre gabinete de control.
	• Sensor de Temperatura dentro de la cámara de enfriamiento, con indicador digital montado sobre gabinete de control.
1000000000000000000000000000000000000	Medidor de presión a la salida del compresor – entrada al condensador.
	• Medidor de presión a la salida del condensador— entrada a la válvula de expansión. • Medidor de presión a la salida de la válvula de expansión — entrada al evaporador.



000000000 200000000 · · · D 400000000

	Medidor de presión a la salida del evaporador – entrada al compresor.
	GABINETE DE CONTROL TIPO INDUSTRIAL NEMA 4X
	• Interruptor general 32 A.
	Foco luminoso de tablero energizado.
	Guardamotor para compresor.
	Contactor de protección y arranque para compresor.
	Contactor protección y arranque para ventilador de evaporador.
	Contactor protección y arranque para resistencia de calentamiento.
	Perilla de regulación de potencia de calentamiento
	Botón con foco iluminado en verde para marcha de resistencia de calentamiento.
Section 1	Botón con foco iluminado en rojo para el paro de resistencia de calentamiento.
	Botón con foco iluminado en verde para marcha del compresor.
	Botón con foco iluminado en rojo para el paro del compresor.
	Botón con foco iluminado en verde para marcha de ventilador de evaporador.
	Botón con foco iluminado en rojo para el paro ventilador de evaporador.
	Botón tipo hongo de media vuelta de paro de emergencia.
	Clemas de conexión.
	Cableado por canaleta y números de identificación.
	Componentes montados sobre riel.
	SERVICIOS NECESARIOS
	Conexión de alimentación eléctrica 120 VAC / 60 Hz
	INCLUYE:
	• Instalación
	• Puesta en marcha
	Capacitación
	Manual de operaciones y prácticas en español.
1	EQUIPO PARA ESTUDIO DE UN COMPRESOR. REF: TD EC 200/EL
	APLICACIONES EXPERIMENTALES



000000000 10000000000 -

	Estudio de diagramas termodinámicos del ciclo de compresión de aire
	• Estudio termodinámico de un compresor de dos etapas
	• Estudio de Calor y Trabajo en un sistema termodinámico.
	• Intercambio de calor en el primer ciclo de compresión del sistema
	• Intercambio de calor en el segundo ciclo de compresión del sistema
	Estudio de una línea de distribución de aire comprimido
	• Medición de diferentes flujos de aire comprimido en tuberías de diferente diámetro
	• Manipulación de variables de proceso tales como presión, temperatura, flujo.
	Determinación de variables experimentales tales como fuerza, potencia y rendimiento.
	Balances de materia y energía en todo el sistema.
	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1832	Unidad piloto completamente instrumentada escala laboratorio.
	Montada sobre estructura en perfil de aluminio reforzado tipo industrial con ruedas.
	• Compuesta de una unidad de proceso y un gabinete de control, ambas unidades están interconectadas entre sí formando una sola instalación.
	Filtro de admisión de aire
	• Placa de orificio con dos válvulas para medición electrónica de presión diferencial y conocer así el flujo de aire a la entrada.
	• Tubería de admisión de aire fabricada en PVC cedula 80 tipo industrial.
	• Compresor reciprocante de dos etapas; con motor eléctrico y transmisión por medio de poleas y banda. Potencia de 3 HP.
	Guarda de protección para banda. Tanque vertical con capacidad de 235 litros.
	• Tubería y accesorios de circuito de aire primera etapa fabrica - dos en acero inoxidable.
	Primer intercambiador de calor para enfriamiento de aire de la primera etapa de compresión fabricado en acero inoxidable, tipo tubos concéntricos con operación de flujo a contracorriente. Circulación de aire por el tubo interior, enfriamiento por medio de agua en el tubo exterior.
	• Filtro de aire a la salida del intercambiador de calor de la primera etapa, con válvula de regulación de presión.
000000000	Tubería y accesorios de circuito de aire segunda etapa fabrica dos en acero inoxidable.
100	• Segundo intercambiador de calor para enfriamiento de aire de la segunda etapa de compresión fabricado en acero inoxidable, tipo tubos concéntricos con operación de flujo a contracorriente.



> 000000000 #00000000 · · -

	Circulación de aire por el tubo interior, enfriamiento por medio de agua en el tubo exterior.
	• Filtro de aire a la salida del intercambiador de calor de la segunda etapa, con válvula de regulación de presión.
	• Tubería y accesorios de circuito de aire circulación al tanque de aire comprimido fabricados en acero inoxidable.
	• Cabezal de distribución de aire comprimido, con tubería, válvulas y accesorios fabricados en PVC cedula 80 tipo industrial.
	• Tubería y accesorios de distribución de aire comprimido DN media pulgada fabricados en PVC cedula 80 tipo industrial, Placa de orificio con dos válvulas para medición electrónica de presión diferencial y conocer así el flujo de aire. Válvula de regulación de flujo.
	• Tubería y accesorios de distribución de aire comprimido DN tres cuartos de pulgada fabricados en PVC cedula 80 tipo industrial, Placa de orificio con dos válvulas para medición electrónica de presión diferencial y conocer así el flujo de aire.
	Válvula de regulación de flujo.
	• Tubería y accesorios de distribución de aire comprimido DN una pulgada fabricados en PVC cedula 80 tipo industrial, Placa de orificio con dos válvulas para medición electrónica de presión diferencial y conocer así el flujo de aire. Válvula de regulación de flujo.
	• Manómetro de aguja relleno de glicerina para medición de la presión de aire de entrada
	• Manómetro de aguja relleno de glicerina para medición de la presión de aire a la salida de la primera etapa de compresión, entrada al primer intercambiador de calor.
	• Manómetro colocado en el filtro con válvula de regulación para medición de la presión de aire a la salida del primer intercambiador de calor, entrada a segunda etapa de compresión.
=	• Manómetro de aguja relleno de glicerina para medición de la presión de aire a la salida de la segunda etapa de compresión, entrada al segundo intercambiador de calor.
	• Manómetro colocado en el filtro con válvula de regulación para medición de la presión de aire a la salida del segundo intercambiador de calor, entrada al tanque de aire comprimido.
	Manómetro para medición de presión en el tanque de aire comprimido.
	• Manómetro de aguja relleno de glicerina para medición de la presión de aire en la línea de aire comprimido de media pulgada.
	• Manómetro de aguja relleno de glicerina para medición de la presión de aire en la línea de aire comprimido de tres cuartos de pulgada.
	Manómetro de aguja relleno de glicerina para medición de la presión de aire en la línea de aire comprimido de una pulgada.
	• Medidor de flujo de agua de enfriamiento tipo rotámetro de flotador para intercambiador de calor de primera etapa de compresión.



00000000 #00000000 · · -----

	Medidor de flujo de agua de enfriamiento tipo rotámetro de flotador para intercambiador de cade segunda etapa de compresión.
	• Sensor de temperatura de aire de admisión, entrada a primera etapa de compresión con indica digital montado sobre tablero.
	• Sensor de temperatura de aire a la salida de la primera etapa de compresión, entrada al pri intercambiador de calor con indicador digital montado sobre tablero.
	• Sensor de temperatura de aire a la salida del primer intercam biador de calor, entrada a la seguetapa de compresión, con indicador digital montado sobre tablero.
	Sensor de temperatura a la entrada de agua del primer intercambiador de calor, con indica digital montado sobre tablero.
	Sensor de temperatura a la salida de agua del primer intercam biador de calor, con indicador digmontado sobre tablero.
	• Sensor de temperatura de aire a la salida de la segunda etapa de compresión, entrada al segun intercambiador de calor con indicador digital montado sobre tablero.
	Sensor de temperatura de aire a la salida del segundo intercambiador de calor, entrada al tanque aire comprimido, con indicador digital montado sobre tablero.
	Sensor de temperatura a la entrada de agua del segundo intercambiador de calor, con indica digital montado sobre tablero.
	Sensor de temperatura a la salida de agua del segundo intercambiador de calor, con indica digital montado sobre tablero.
	• Sensor de temperatura en el cabezal de distribución de aire comprimido, con indicador digmontado sobre tablero.
	Medidor de voltaje y amperaje para cálculo de la potencia del compresor.
	 Sensor electrónico de presión diferencial para medición de la caída de presión en las placas orificio y hacer el cálculo del flujo de aire. Con indicador digital de presión diferencial mont sobre tablero.
	GABINETE DE CONTROL
	Indicador luminoso amarillo de tablero energizado.
	Interruptor general
	Botón de paro de emergencia tipo hongo de media vuelta.
	Botón pulsador con foco luminoso verde de arranque del compresor
0000000	Botón pulsador con foco luminoso rojo de paro del compresor
00000000	Contactor para compresor
	Guardamotor para compresor.



000000000 #00000000 · · 100000000 0.0000000 -

	<u> </u>
	Fuente convertidor de voltaje a 24 VCD
	Portafusibles de protección para los indicadores digitales
	Cableado por medio de canaleta y con números de identificación
	Clemas de conexión
	Componentes eléctricos montados sobre riel.
	SERVICIOS NECESARIOS
	Alimentación de agua
	• Drenaje
	Alimentación eléctrica 220 VAC / 60 Hz
	INCLUYE
	• Instalación
	Puesta en Marcha
	Capacitación
	Manual de operaciones y prácticas en español.
1	SECADOR DE LECHO FLUIDIZADO. REF: PS LF 060/EL
	APLICACIONES EXPERIMENTALES
	Aplicación de un proceso de secado por medio de un lecho fluidizado.
	Estudio de un sistema de fluidización sólido liquido.
	• Estudio de un proceso combinado de trasferencia de calor y masa.
	• Proceso de secado y fluidización de partículas de diferentes tamaños por medio de una corriente de aire caliente.
	Proceso de secado y fluidización de diferentes productos.
	Variación de la velocidad del flujo de aire.
	Manipulación de variables de proceso.
	Estudio de operaciones unitarias.
	Utilización de cartas de humedad.
	• Medición de variables de proceso tales como temperatura, presión diferencial y humedad relativa del aire.



********** -

• Efecto de la regulación de flujo de aire en un proceso de secado.
Balances de materia y energía en un proceso de secado.
ESPECIFICACIONES TECNICAS
Unidad piloto completamente instrumentada escala laboratorio.
Montada sobre estructura en perfil de aluminio reforzado tipo industrial con ruedas.
Compuesta de una unidad de proceso y un gabinete de control, ambas unidades están interconectadas entre sí formando una sola instalación.
 • Tolva de alimentación de material a secar, fabricada en acero inoxidable.
• Dispositivo de alimentación de material por medio de tornillo fabricado en PTFE con motor de velocidad variable de 1/8 de HP.
Tubería para abastecimiento de material.
Válvula para abastecimiento de material.
Soplador centrifugo para alimentación de aire.
Motor de velocidad variable de 3 HP, acoplado al soplador con inversor de frecuencia.
• Tarjeta electrónica de lectura digital de RPM, perilla de regulación de velocidad de motor de soplador, montada sobre gabinete de control.
Sensor de temperatura de calentamiento de aire, tipo Pt-100
• Dos resistencias de calentamiento de aire, accionadas por controlador, con potencia de 900 Watts cada una
Controlador digital de temperatura tipo PID, montado sobre gabinete de control.
Tubería de alimentación de aire con accesorios.
• Plato distribuidor para partículas de diferente tamaño, fabricado en PTFE y rejilla en acero inoxidable de soporte de material colocada en la base de la columna de lecho fluidizado.
• Columna de lecho fluidizado, fabricada en vidrio borosilicato, diámetro nominal DN 100. Altura de la columna 1.5 metros.
Con una derivación de diámetro nominal DN 50, para salida lateral de producto. Plato de derivación fabricado en acero inoxidable con empaques de teflón. Bridas y soportes de acoplamiento.
Tubería de derivación de producto fabricada en PVC transparente, diámetro nominal DN 50, con accesorios y conexiones necesarios.
• Tubería de salida superior de producto fabricada en PVC trans parente, diámetro nominal DN 50, con accesorios y conexiones necesarios.



000000000 #00000000 · · 100000000 0.0000000 -

	Sensor de Humedad relativa colocado en la salida superior de producto con indicador digita montado sobre gabinete de control.
	• Una válvula de salida lateral y una válvula para salida superior, fabricadas en PVC, diámetr nominal DN 50.
	Ciclón separador de salida de columna de lecho fluidizado, fabricado en acero inoxidable, diámetr nominal DN 100. Con brida y tapa superior.
	• Dos bolsas para recuperación de material seco, una de ellas colocada después de la válvula d salida lateral para las partículas de mayor tamaño, y una colocada a la salida inferior del ciclón d separación para las partículas de menor tamaño.
	Contactor de protección y arranque del motor del soplador de aire.
	Contactor de protección y arranque del motor de las resistencias de calentamiento.
	Botón tipo hongo de media vuelta de paro de urgencia.
	Componentes eléctricos montados sobre riel
	Cableado por medio de canaleta y números de identificación
	Clemas de conexión.
	GABINETE DE CONTROL
	Interruptor general.
	Indicador luminoso de tablero energizado.
	Botón pulsador con foco iluminado en verde para el arranque del motor de alimentación de material.
	• Botón pulsador con foco iluminado en rojo para el paro del motor de alimentación de material.
	Botón pulsador con foco iluminado en verde para el arranque del motor del soplador de aire.
	Botón pulsador con foco iluminado en rojo para el paro del motor del soplador de aire.
	Guardamotor de protección del motor del soplador de aire.
	Termomagnético de protección para las resistencias de calentamiento.
	Contactor de protección y arranque del motor de alimentación de material.
	DIMENSIONES APROXIMADAS
	• Largo: 250 cm.
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	• Profundidad: 80 cm.



000000000 #00000000 · · 100000000 0.0000000 -

	SERVICIOS NECESARIOS
	Alimentación eléctrica 220 VAC / 60Hz.
	INCLUYE
	• Instalación
	Puesta en marcha
	Curso de Capacitación
	•
1	Manual de operaciones y prácticas. EQUIPO PARA ESTUDIO DE UN EVAPORADOR DE DOBLE EFECTO. REF: PS EV 250/EL
	APLICACIONES EXPERIMENTALES
	· Estudio del proceso de evaporación de una solución con una concentración inicial y compararla con una concentración final
2.00	· Determinación de la influencia del flujo de abastecimiento
	Determinación del efecto de recirculación de los evaporadores por recirculación natural y recirculación forzada
	· Determinación del efecto de la presión de operación
	· Balances de materia y energía en las diferentes secciones de la unidad piloto
	· Estudio de equilibrio líquido – vapor.
	Estudio de un fenómeno combinado de transferencia de masa y calor.
	· Estudio de operaciones unitarias.
	· Utilización de tablas de vapor.
3	· Experimentación de evaporación simple efecto hacia adelante.
	Experimentación de evaporación simple efecto hacia atrás.
	Experimentación de evaporación simple efecto en paralelo.
	· Experimentación de evaporación doble efecto hacia adelante.
	Experimentación de evaporación doble efecto hacia atrás.
	Experimentación de evaporación doble efecto en paralelo
0000	Estudio de las diferentes concentraciones obtenidas por los distintos modos de operación
00000	Estudio de los componentes de una instalación industrial de evaporación



00000000 #000000000 ************ -

	· Unidad piloto completamente instrumentada escala laboratorio.
	Montada sobre estructura en perfil de aluminio reforzado tipo industrial con ruedas.
	ivionada soore estractara en permi de araminio reforzado tipo industriar con rucuas.
	 Compuesta de una unidad de proceso y un gabinete de control, ambas unidad interconectadas entre sí formando una sola instalación.
	 Tanque de alimentación fabricado en polietileno de alta densidad, reforzado con ce de 100 litros.
	· Válvula de vaciado del tanque de alimentación.
	 Bomba de alimentación solución de abastecimiento, tipo dosificadora con minternos resistentes a la corrosión. Con válvula de regulación de flujo y medidor eledigital integrado. Totalizador de flujo. Caudal 80 litros por hora.
	 Tubería de abastecimiento de solución inicial, fabricada en acero inoxidable, pulgada.
	 Separador de humedad para vapor proveniente de caldera, tipo deflector con cu hierro nodular.
	 Sistema integral de eliminación de condensados con dos válvulas de paso, filtroválvula antirretorno y trampa de vapor.
	 Línea de alimentación de vapor a zona de calentamiento, DN media pulgada. Filtro construcción en fundición de hierro con cedazo estándar sobre la línea de alimenta vapor.
	 Válvula de regulación de presión de acción directa sobre línea de alimentación d con cuerpo en hierro fundido, vástago, obturador, asiento y guía del vástago e inoxidable. Diafragma en bronce fosforado.
	 Válvula de seguridad colocada sobre línea de alimentación de vapor, de tipo carre de boquilla paso total.
7	 Medidor de presión de vapor de 4 kg/cm² con carátula de cuatro pulgadas montac línea de calentamiento.
	 Primer evaporador, de tipo tubos concéntricos, superficie de intercambio: 0 Fabricado en acero inoxidable, encamisado con aislante para evaporador.
	 Tubería de salida por la chaqueta del primer evaporador, con válvula de paso, filtro construcción en fundición de hierro con cedazo estándar, trampa termodinár condensados y válvula antirretorno.
	 Condensador para vapor de salida de la chaqueta del primer evaporador, fabricado inoxidable.
	 Tanque de recuperación de condensados por la chaqueta del primer evaporador, fa en polietileno de alta densidad, con capacidad de 20 litros. Válvula de vaciado.
	 Codo de vidrio colocado en la salida superior del primer evaporador para la visua del vapor.



500000.0000

000000000 200000000 · · · D 400000000 -

	· Ciclón de separación vapor - líquido del primer evaporador
	 Tanque de solución concentrada del primer evaporador, fabricado en vidrio con capacidad de 1.5 litros. Tapas fabricadas en acero inoxidable. Válvula de salida y muestreo.
	 Bomba de recirculación de solución concentrada del primer evaporador, tipo dosificadora con materiales internos resistentes a la corrosión. Con válvula de regulación de flujo y medidor electrónico digital integrado. Totalizador de flujo. Caudal 80 litros por hora.
	· Tubería y accesorios de recirculación a evaporadores y/o tanque recibidor de solución concentrada, fabricados en acero inoxidable. DN ½ pulgada.
	· Segundo evaporador, de tipo tubos concéntricos, superficie de intercambio: 0.16 m². Fabricado en acero inoxidable, encamisado con aislante para evaporador.
	 Tubería de salida por la chaqueta del segundo evaporador, con válvula de paso, filtro en Y de construcción en fundición de hierro con cedazo estándar, trampa termodinámica de condensados y válvula antirretorno.
	Condensador para vapor de salida de la chaqueta del segundo evaporador, fabricado en acero inoxidable.
	 Tanque de recuperación de condensados por la chaqueta del segundo evaporador, fabricado en polietileno de alta densidad, con capacidad de 20 litros. Válvula de vaciado.
	 Codo de vidrio colocado en la salida superior del segundo evaporador para la visualización del vapor.
	· Ciclón de separación vapor - líquido del segundo evaporador.
	 Tanque de solución concentrada del segundo evaporador, fabricado en vidrio con capacidad de 1.5 litros. Tapas fabricadas en acero inoxidable. Válvula de salida y muestreo.
	Bomba de recirculación de solución concentrada del segundo evaporador, tipo dosificadora con materiales internos resistentes a la corrosión. Con válvula de regulación de flujo y medidor electrónico digital integrado. Totalizador de flujo. Caudal 80 litros por hora.
	Tubería y accesorios de recirculación a evaporadores y/o tanque recibidor de solución concentrada, fabricados en acero inoxidable. DN ½ pulgada.
	Condensador tipo coraza y tubos para productos de evaporación; coraza de vidrio, diámetro nominal DN cuatro pulgadas, fabricada en vidrio borosilicato, longitud 50 cm. Tubos fabricados en acero inoxidable diámetro nominal media pulgada BWG. Cantidad de tubos 13, longitud de tubos 50 cm. Deflectores para intercambiador de calor, fabricados en PTFE. Cabezales para entrada de agua de enfriamiento a los tubos, fabricados en vidrio borosilicato. Espejos para tubos fabricados en acero inoxidable.
	 Tubería y accesorios para alimentación de agua de enfriamiento fabricados en PVC cédula 80.
	· Válvula de regulación de agua de enfriamiento.
0000000000	Rotámetro para medición de flujo de agua de enfriamiento a condensador.
	Tanque de recuperación de solución evaporada, fabricado en vidrio borosilicato, esférico con capacidad de 10 litros. Tapas fabricadas en acero inoxidable, con válvula de muestreo y vaciado.



400000000 200000000 · · ·

	Tanque de recuperación de solución concentrada, fabricado en vidrio borosilicato, esférico con capacidad de 10 litros. Tapas fabricadas en acero inoxidable, con válvula de muestreo y vaciado.
	· Sistema para alimentación de vacío.
	 Sensor de Temperatura de solución de abastecimiento del primer evaporador tipo Pt 100 con indicador digital independiente montado sobre tablero.
	Sensor de Temperatura de salida de la solución evaporada primer evaporador tipo Pt 100 con indicador digital independiente montado sobre tablero.
	Sensor de Temperatura de solución de abastecimiento del segundo evaporador tipo Pt 100 con indicador digital independiente montado sobre tablero.
	 Sensor de Temperatura de salida de la solución evaporada segundo evaporador tipo Pt 100 con indicador digital independiente montado sobre tablero.
	Sensor de Temperatura de condensados del segundo evaporador tipo Pt 100 con indicador digital independiente montado sobre tablero.
	Sensor de Temperatura de agua de enfriamiento a la entrada del condensador tipo Pt 100 con indicador digital independiente montado sobre tablero.
	Sensor de Temperatura de agua de enfriamiento a la salida del condensador tipo Pt 100 con indicador digital independiente montado sobre tablero.
	Sensor de Temperatura de solución evaporada a la entrada del condensador tipo Pt 100 con indicador digital independiente montado sobre tablero.
	Sensor de Temperatura de solución evaporada a la salida del condensador tipo Pt 100 con indicador digital independiente montado sobre tablero.
	Medidor de Presión del vapor de servicio a la entrada del primer evaporador
	Medidor de Presión del vapor de servicio a la salida del primer evaporador
	Medidor de Presión del vapor de la solución evaporada en el primer evaporador
	Medidor de Presión del vapor de entrada al segundo evaporador
	Medidor de Presión del vapor de salida del segundo evaporador
	Medidor de Presión del vapor de la solución evaporada segundo evaporador
	GABINETE DE CONTROL
	Tipo industrial NEMA 4X
10000000	· Interruptor general
1000 M 000	Paro de emergencia de tipo hongo



...... 1444000000000 5000000000

> 400000000 #00000000 · · 100000000 -

	· Indicador luminoso amarillo de tablero energizado.
	Botones de marcha independientes para las tres bombas con indicador luminoso en verde
	Botones de paro independientes para las tres bombas con indicador luminoso en rojo
	Indicadores digitales, uno para cada medición de temperatura con salida a interfase RS-48
	· Contactor de protección para cada bomba
	· Clemas de conexión
	· Componentes montados sobre riel
0 0 0 0	· Cableado en canaleta y números de identificación.
0 0 0 0	DIMENSIONES APROXIMADAS DEL EQUIPO:
	· Largo: 350 cm.
	· Profundidad: 120 cm.
	· Altura: 280 cm.
	SERVICIOS NECESARIOS
	· Alimentación de vapor de servicio 4 Bar
	· Alimentación eléctrica: 120/220 VAC, 60 Hz
<u> </u>	- Alimentación de vacío.
<u> </u>	Alimentación de agua de la red
	· Drenaje
	INCLUYE:
	- Instalación
	· Puesta en marcha
	· Capacitación
	Manual de operaciones y prácticas en español.



LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS NO SE TENDRÁN EN CUENTA EN EL PROCESO DE CALIFICACIÓN.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

La disponibilidad presupuestal para la realización del objeto de la presente Licitación, incluido IVA, es de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$ 999.920.000)

La Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del valor estipulado en la Certificación Presupuestal.

5. FORMA DE PAGO

La UNIVERSIDAD se obliga para con el CONTRATISTA a cancelar el valor total del presente Contrato, así: El cincuenta por ciento (50%) como anticipo y cincuenta por ciento (50%) una vez se reciban e instalen y se realice la correspondiente capacitación para el manejo de los equipos objeto de este contrato, a entera satisfacción de la UNIVERSIDAD, previo trámite de la cuenta respectiva.

6. LUGAR DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS

Los equipos deberán ser entregados e instalados en el Laboratorio de Operaciones Unitarias de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER en la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander; en presencia del supervisor del contrato y del Jefe de la Unidad de Almacén de la Universidad, quienes constatarán el recibido respectivo y el correcto funcionamiento de los mismos.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes, calificadas y clasificadas así:



Actividad: 03 Especialidad: 20 Grupo: 03

8. NÚMERO MÍNIMO DE PROPUESTAS

El número mínimo de propuestas para adelantar el proceso de adjudicación es de una (1) propuesta.

9. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

9.1 ASPECTOS FINANCIEROS

Este aspecto no dará puntaje pero habilitará o deshabilitará financieramente la propuesta bajo el siguiente criterio:

Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente	
Mayor o igual a 2	CUMPLE
Menor que 2	NO CUMPLE

Endeudamiento (Pasivo total / Activo total	
Menor a 50%	CUMPLE
Igual o superior a 50%	NO CUMPLE

Capital de trabajo	
Mayor a 10% del presupuesto oficial	CUMPLE
Inferior a 10% del presupuesto oficial	NO CUMPLE

9.2. EXPERIENCIA

Se asignarán máximo 30 puntos, teniendo en cuenta los contratos ejecutados que se relacionen en el anexo 3. Relacionar máximo seis (6) contratos.

Los objetos de los contratos que se relacionen, deben haber sido de suministro de bienes de características iguales o similares a los requeridos en el presente proceso de selección.

Los puntos se adjudicarán a razón de seis (6) puntos por cada contrato que sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente licitación, cuatro (4) puntos por cada contrato entre el 50% y el 75% del presupuesto oficial y dos (2) puntos por cada contrato por debajo del 50% del presupuesto oficial.



Las propuestas que en la evaluación jurídica, financiera y cumplimiento de contratos anteriores se declaren no admisibles, no podrán pasar a la etapa de evaluación económica y técnica adicional.

9.3. EVALUACIÓN ECONOMICA

Se asignarán máximo setenta (70) puntos

- 1. Se descartarán aquellas que se encuentren por debajo del 90% del presupuesto oficial.
- 2. Con las propuestas hábiles y una vez efectuadas las correcciones aritméticas, se calculará un promedio inicial aplicando la siguiente fórmula:

Donde:

PI = presupuesto promedio inicial

Po = presupuesto oficial

Pi = valor propuesta individual

N = número inicial de propuestas

Las propuestas que se encuentren el 5% por encima y el 5% por debajo del presupuesto promedio inicial serán descartadas.

3. Con las propuestas que queden dentro de los límites anteriores se calculará un presupuesto promedio final

$$PF = \frac{(\Sigma Pi + Po)}{(N1 + 1)}$$



Donde:

PF = Presupuesto promedio final

N1 = Número de propuestas válidas después del promedio inicial

Las propuestas que se encuentren el 2% por encima y el 2% por debajo del presupuesto promedio final, serán descartadas.

A las propuestas que queden dentro de los límites se les asignará puntaje así:

70 Puntos a la de menor precio, la cual se tomará como valor base B y a las restantes se les asignará puntaje aplicando la siguiente fórmula:

$$PV = 70 - \left(\begin{array}{c|c} |Pi - B| \\ \hline B \end{array} \right) x 700$$

Donde:

PV= puntaje por precio para propuestas

B = Valor Base

El puntaje final se calculará con aproximación a dos cifras decimales.

10. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

El oferente deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos, los cuales deberán presentarse en original y copia, y cualquier inconsistencia será causal para declarar **no** admisible la propuesta. Cada propuesta deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

a. ORIGINAL de la Invitación

b. ORIGINAL de la Carta de Presentación de oferta, suscrita por la Persona Natural o el Representante Legal de la empresa participante (Ver Anexo 1).



- **c. FOTOCOPIA** legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas
- **d. ORIGINAL** del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, que se encuentre vigente a la fecha límite de entrega de propuestas (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).
- **e. ORIGINAL** del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de comercio, que se encuentre vigente a la fecha de entrega de propuestas. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).
- **f. ORIGINAL de la** Propuesta Económica (Debidamente diligenciada, anexando especificaciones de cada uno de los elementos ofrecidos). (Anexo 02).
- **g. FOTOCOPIA** del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.
- h. Certificado de inscripción en el Registro único de proponentes
- **i. ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere Revisor Fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

j. **ORIGINAL** de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

AFIANZADO: El oferente



VIGENCIA: Desde el día estipulado para la entrega de la propuesta hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.

VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta contratación.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente contratación.

- k. ORIGINAL de la relación de contratos cumplidos y relacionados con la actual licitación (ANEXO 3). (Debidamente Diligenciado).
- **I. FOTOCOPIA** de máximo seis (06) certificaciones de Cumplimiento de contratos (relacionados en el anexo 3) y debidamente soportadas (mediante fotocopias) y que tengan que ver estrictamente con el objeto de la presente Licitación (soporte no relacionado se excluye).

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- -NIT
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
- Cumplimiento
- m. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS con corte a 31 de Diciembre de 2011, los cuales deberán ser suscritos por Contador o Revisor Fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.

LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR No. 005 de 2008 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VERIFICARA EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES, QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRE REPORTADO EN DICHO BOLETIN. POR LO TANTO ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.



0000,000

www.ufps.edu.co

EN EL EVENTO DE ENCONTRARSE REPORTADO ALGÚN PROPONENTE, SE DECLARARÁ INADMISIBLE SU PROPUESTA.

11. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben depositarse personalmente o a través de autorización expresa, en la Oficina de la SECRETARIA GENERAL de la UFPS, ubicada en el tercer piso del Edificio Torre Administrativa, escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto, en original, en sobre debidamente cerrado con el número de la Licitación, el nombre o razón social del oferente y su Dirección, hasta las 4:00 p.m. 19 de abril de 2012.

No se admitirán propuestas parciales ni alternativas. El incumplimiento de este requisito hace inadmisible la propuesta.

El valor de la propuesta será en pesos colombianos, incluyendo todos los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar.

En la fecha y hora indicadas, se dará apertura de las propuestas en la Secretaria General de la UFPS, en acto público, diligencia de la cual se levantará el acta de cierre que suscribirán los asistentes.

Las propuestas deberán ser depositadas en una urna biclave diseñada especialmente por la Universidad, ubicada en la Secretaría General de la UFPS, Edificio Torre Administrativa, piso 3, en Cúcuta.

La Universidad podrá aclarar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones hasta un (1) día antes de la fecha de entrega de propuestas.

Con el fin de hacerlas comparables, el oferente deberá presentar su propuesta siguiendo estrictamente las instrucciones o las nomenclaturas dadas en este pliego en el mismo orden, punto por punto y utilizando la misma numeración.

Las propuestas que no aporten la totalidad de la documentación y con las características mínimas solicitadas, serán declaradas como **NO ADMISIBLES.**

12. PONDERACION Y FACTORES DE EVALUACIÓN

En caso de discrepancia entre los precios unitarios y los precios totales incluidos en el formulario de la propuesta, se hará la corrección aritmética tomando como base el valor del análisis de precios unitarios.



13. FACTORES DE DESEMPATE

Para la selección, la Universidad cotejará los diferentes ofrecimientos recibidos con los estudios de las personas u organismos consultores o asesores, cuando hayan sido designados para ello. En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca menor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores

14. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Los equipos y elementos deberán ser entregados e instalados en el Laboratorio de Anatomía de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER en la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander; en presencia del supervisor del contrato y del Jefe de la Unidad de Almacén de la Universidad, quienes constatarán el recibido respectivo y el corrector funcionamiento de los mismos.

El plazo máximo para entregar los equipos del que dispone el oferente que salga favorecido con la presente LICITACIÓN PRIVADA No. 15 de 2012, será de cinto ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de aprobación de las pólizas.

15. DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN

Se procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable a la Universidad.

16. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Universidad decidirá sobre la LICITACIÓN PRIVADA No. 15 de 2012 dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector de la Universidad, teniendo en cuenta la evaluación que sea realizada por quienes sean designados para ello.

El nombre del proponente favorecido y el resultado de la licitación, se publicará en la página Web de la Universidad

El proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el contrato respectivo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de resultados.



El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

El proponente adjudicatario de la presente LICITACIÓN PRIVADA No.15 de 2012 que suscriba el respectivo contrato, deberá constituir a favor de la UNIVERSIDAD (dentro de los cinco (5) hábiles siguientes a la suscripción), la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Financiera de Colombia cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare: 1. Cumplimiento: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por el término del mismo y dos (2) meses más. 2. Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del contrato y vigente por el término de duración del mismo y un (1) año más, contada a partir del recibo de los equipos por parte de la Universidad. 3. Buen manejo e inversión del anticipo, equivalente al valor del anticipo y vigente por el término del contrato y dos (2) meses más.

Las garantías deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.

17. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente Licitación Pública se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se suscriba por los intervinientes. Para su legalización y posterior ejecución se requerirá:

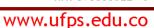
- a) La constitución y aprobación de las garantías.
- b) La publicación en la Gaceta del Departamento Norte de Santander.
- c) La existencia del Registro Presupuestal.

0000,000

Los contratos de la Universidad son intuito persona, y en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

18. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.

La Universidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales, y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.





•••••••• **** ------MO0000000 *****

ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN

	Fecha:
	Doctor HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ, Rector Universidad Francisco de Paula Santander Avenida Gran Colombia No. 12E-96n B. Colsag Cúcuta.
	Referencia: Invitación Privada No. 15 - XX
	Asunto: Licitación PRIVADA No. 15 de 2012. Objeto ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE OPERACIONES UNITARIAS DE LA UFPS.
	El suscrito
	Declaro así mismo:
	• Que ninguna persona de la Entidad contratante, tiene interés comercial o personal en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
	• Que conozco y acepto lo enunciado en el pliego de condiciones y en sus respectivos anexos incluidos los adendos.
	• Que el suscrito, ni la firma que represento, se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y en la ley.
30000	9000000



- Que conozco los Acuerdos 077 y 099 de 1997 (Estatuto de Contratación de la Universidad Francisco de Paula Santander, las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.
- Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello en el contrato.
- Que realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato dentro del término establecido por la Universidad Francisco de Paula Santander para ello.
- Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple interpretación errónea o desviada de alguno de los documentos del pliego de condiciones, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.

El suscrito, señala como dirección donde pueden remitir notificación relacionada con la propuesta la siguiente:

Dirección Teléfono Fax Correo electrónico

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso) Cédula de Ciudadanía No.



ANEXO 2

PROPUESTA ECONOMICA.

Descripción.	Unidad de medida	Marca	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	IVA	Valor total con IVA
		0 0 0					

SUBTOTAL ANTES DE IVA

IVA

TOTAL INCLUIDO IVA

Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas, no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

No se admiten propuestas parciales ni alternativas.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.



ANEXO 03

RELACION DE CONTRATOS CUMPLIDOS Y RELACIONADOS CON LA ACTUAL LICITACIÓN (relacione los efectuados en los últimos cinco (5) años hasta la fecha de iniciación de la presente LICITACIÓN).

ENTIDAD	Fecha inicio - Fecha Terminación	Documento soporte	Objeto	Valor
0 0 0 0 0				
	757			

VALOR TOTAL CERTIFICACIONES



000000000 000000000 H440000000 MO0000000 **** www.ufps.edu.co

ANEXO 4.

MINUTA DEL CONTRATO

CONTRATO No.			DAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER Y			.
Entre los suscritos HECTO	OR MIGUEL	PARRA LOPEZ, mavo	or de edad v vecino de
Cúcuta, identificado con			
Bucaramanga, quien en su o			
el Acuerdo No <u>046</u> del	<u>27</u> de <u>JUNI</u>	O DE 2009 emanado	del Consejo Superior
Universitario, actuando e			
FRANCISCO DE PAULA			
especial del orden departan			
una parte y,		también mayo	or de edad, identificado
una parte y, con la cédula de ciudadanía	No	expedida en	, obrando en
representación legal de el Registro de proveedores		NIT	, inscrito en
el Registro de proveedores	le la Cámara de	e Comercio de	, con el número
		ominará el CONTRATI	
celebrar el presente "Contra			
Que mediante Resolución			
Santander, ordenó la apertur	a de la licitació	n privada No(le 2012. 2) Que la firma
		icitatorio. 3) Que median	
No, previa la e	valuacion de la diudicó el cont	rato, agotándose así el p	roceso de selección. El
presente contrato que regi			
CONTRATISTA se compro			
그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		,
siguientes características: _con base en la propuesta	presentada por	el contratista v que fo	orma parte del presente
contrato y aprobado por	la UNIVERSI	DAD con la correspo	ndiente Resolución de
adjudicación. PARAGRAFO			
de la UFPS, para el uso de			
valor de	este	contrato	es de
			PESOS
M/CTE, más IVA por val	or de \$, para un total de
			: FORMA DE PAGO.
La UNIVERSIDAD se obl	ga para con el	CONTRATISTA a car	ncelar el valor total del
presente Contrato, así: El o	incuenta nor c	iento (50%) como antid	cino y el cincuenta no



0000,000

60000000

www.ufps.edu.co

ciento (50%) una vez se reciban e instalen los equipos objeto de este contrato a entera satisfacción de la UNIVERSIDAD. Para la cancelación del valor acordado, el CONTRATISTA deberá presentar ante la Vicerrectoría Administrativa de la UNIVERSIDAD, la respectiva factura. CUARTA: PLAZO O TÉRMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Para los efectos legales y de constitución de garantía Unica de Cumplimiento, se fija el plazo o término de ejecución del presente contrato en días, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del mismo y entrega del IMPUTACION PRESUPUESTAL. El pago a que se obliga la anticipo. **UNIVERSIDAD** el presente contrato, se hará con cargo al por del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión, vigencia 2010. SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. CONTRATISTA además de la obligación a que se refiere la Cláusula Cuarta del presente contrato, tendrá las siguientes: a) Entregar los equipos objeto de este contrato dentro del plazo señalado, en las instalaciones de la UNIVERSIDAD. b) Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega, pudiendo la UNIVERSIDAD perseverar en el cumplimiento del contrato o desistir de él. c) Sanear los bienes vendidos en la forma prevista en el Artículo 1893 y siguientes del Código Civil. d) Capacitar al personal encargado de los equipos, sobre el manejo y funcionamiento de los mismos. SEPTIMA: En virtud del presente contrato LA OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD se obliga a cancelar al CONTRATISTA, la suma en la forma y condiciones estipuladas en la Cláusula Tercera del presente Contrato. PROHIBICION DE CESION. De conformidad con lo establecido en el inciso tercero del Artículo 37 del Acuerdo No. 077 de 1997 (Reglamento de Contratación de la UNIVERSIDAD), el CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente Contrato, sin que medie autorización escrita de la UNIVERSIDAD. RESPONSABILIDAD. Las partes responderán civil y penalmente -si es el casosus acciones u omisiones en la acción contractual, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 46 y siguientes del Reglamento de Contratación de la UNIVERSIDAD. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. DECIMA: EL CONTRATISTA afirma con la suscripción del presente contrato, bajo la gravedad de juramento, que no halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y compatibilidad consagradas en la Constitución y la Ley. DECIMA PRIMERA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales, el domicilio del presente contrato será la ciudad de Cúcuta. DECIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO. En virtud del inciso primero del Artículo 37 del Reglamento de Contratación de la UNIVERSIDAD, el presente contrato se entiende perfeccionado con el acuerdo de las partes sobre el objeto contractual y la contraprestación, todo ello elevado a escrito. DECIMA TERCERA: EJECUCION. De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del Artículo 37 del Reglamento de Contratación de la Universidad, para la ejecución del presente contrato se requiere la existencia de la disponibilidad presupuestal correspondiente. Cumplido lo anterior, el CONTRATISTA deberá tramitar la publicación



.....

> 000000000 **** 000000000 ***

primer inciso del Artículo 33 del reglamo requisito se entiende cumplido con la	ento de Contratación de la UNIVERSIDAD. Este presentación del recibo de pago de los derechos: ANEXOS AL CONTRATO. Forman parte uientes documentos: a) La cotización de fecha b) El Certificado de Disponibilidad
conformidad con lo previsto en el Art UNIVERSIDAD, el CONTRATISTA ot Única de Cumplimiento, expedida por Colombia, la cual avalará el cumplimiento. Cumplimiento: equivalente al veinte el término del mismo y dos (2) mese equivalente al veinte por ciento (20%) de y un (1) año más, contado a partir del UNIVERSIDAD. 3. Buen manejo e i anticipo y por el término del contrato INDEMNIDAD. El CONTRATISTA n de los reclamos, demandas, acciones leg causadas a personas o propiedades de to subcontratistas o proveedores durante la LEGISLACION. El presente contrato pertinentes, salvo en las materias par Contratación de la UNIVERSIDAD.	o. DECIMA QUINTA: GARANTIA. De tículo 18 del Reglamento de Contratación de la orgará a favor de la UNIVERSIDAD una garantía Compañía de Seguros legalmente establecida en to de las obligaciones surgidas del Contrato, así: por ciento (20%) del valor total del contrato, por es más, 2. Garantía de calidad de los bienes, el contrato y por el término de duración del mismo recibo del recibo de los equipos por parte de la inversión del anticipo, equivalente al valor del o y dos (2) meses más. DECIMA SEXTA: nantendrá indemne a la entidad CONTRATANTE, gales o costos que se generen por daños y lesiones erceros, ocasionados por el CONTRATISTA, sus a ejecución del contrato. DECIMA SEPTIMA: o se regirá por las leyes civiles y comerciales articularmente reguladas por el Reglamento de La jurisdicción competente para conocerón del presente Contrato, será la Contenciosa en San José de Cúcuta, a los
HECTOR M. PARRA LOPEZ Rector	Representante Legal
	Contratista